

BOLETÍN REGIÓN DE TARAPACÁ

El sector pesquero regional está constituido por: armadores de embarcaciones industriales, operadores de plantas de elaboración de productos pesqueros (orientadas principalmente a productos de exportación), titulares de centros de cultivo, pescadores(as) y armadores(as) artesanales, organizaciones de pesca artesanal con autorización para administrar áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, además de los servicios asociados a estas actividades, como los laboratorios de calidad, certificaciones del desembarque, transportistas y comercializadores, entre otros agentes pesqueros.

El Boletín resume los principales indicadores que representan el estado de situación de la actividad pesquera regional, en un ámbito temporal de carácter trimestral.



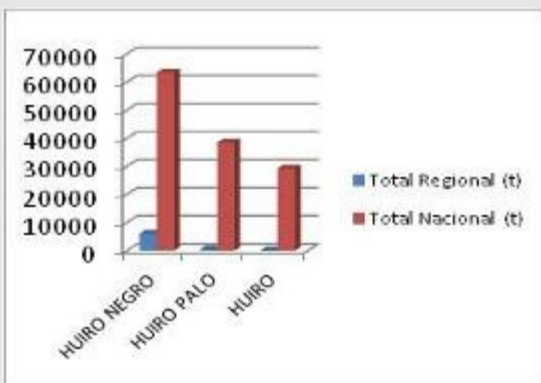
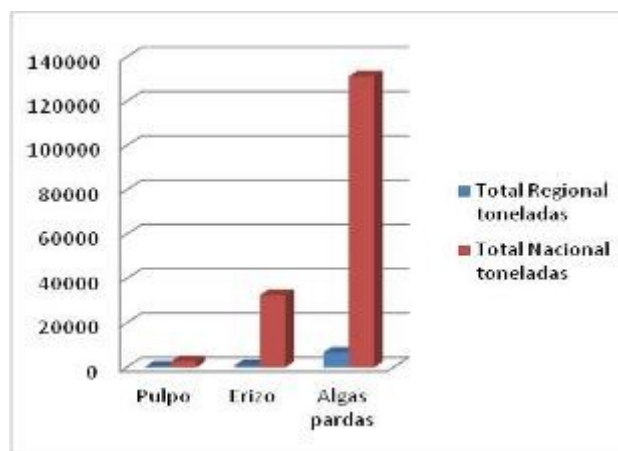
PRINCIPALES DESEMBARQUES PELÁGICOS

El desembarque regional acumulado de anchoveta representó para el año 2019 el 38,56% (286.392,95 t) del total nacional. El aporte industrial al desembarque regional de principales pelágicos llegó al 88,54% (253.598,78 t), correspondiendo el resto al producto de la actividad de la flota pesquera artesanal con 11,46% (32.794,16 t).

Cabe señalar que, dentro del periodo informado, se materializaron tres vedas para el recurso anchoveta comprendidas entre el 1 de enero al 10 de febrero, del 10 al 28 de febrero y del 25 agosto al 8 de octubre presente año.

PRINCIPALES DESEMBARQUES BENTÓNICOS

Los recursos bentónicos de la gráfica constituyen el desembarque regional aportado exclusivamente por el subsector pesquero artesanal del año 2019. Destaca el grupo de algas pardas que, en su conjunto, representó el 5,13% (6.730,77 t) del desembarque nacional. En los últimos años, la actividad pesquera artesanal se ha concentrado sobre las especies de algas pardas, constituyendo este grupo el recurso económico más importante para los agentes pesqueros artesanales. A mucha distancia, en términos de volumen desembarcado, se pueden identificar otros recursos de importancia económica como el erizo y el pulpo.



DESEMBARQUES ALGAS PARDAS

De las tres especies de algas pardas que han registrado desembarque regional, se destaca *Lessonia berteroana* (huiro negro o chascón) con una participación de 91,46% en el desembarque regional del total de algas del año 2019.

En consideración al ámbito nacional, la más importante participación por especie está representado por *L. berteroana* con un 9,69% de aporte regional.

ACTIVIDADES REGIONALES

Tarapacá cuenta con un extenso borde costero caracterizado por un litoral que se extiende por unos 290 km desde el sector norte de Caleta Chica hasta la desembocadura del Río Loa por el sur.

El sector pesquero de la Región de Tarapacá está constituido por un sólido **subsector industrial** con planta y flota dedicado principalmente a la elaboración de productos pesqueros de reducción (harina y aceite); un **subsector pesquero artesanal** orientado a la oferta de recursos pesqueros para consumo humano en forma directa en estado fresco y como materia prima para plantas de productos congelados, y en los últimos años, se han fortalecido los esfuerzos de este subsector en la recolección, secado y picado de algas pardas.

El subsector pesquero artesanal está constituido por 1.708 personas y un total de 331 embarcaciones (Fuente: Registro Pesquero Artesanal al 31 de diciembre de 2019).

La región cuenta con 10 caletas pesqueras oficialmente reconocidas por la Subsecretaría de Marina (hoy Subsecretaría para las Fuerzas Armadas).

Nombre Caleta	Sector		Comuna
	Urbano	Rural	
Pisagua		X	Huara
Riquelme	X		Iquique
Cavancha	X		Iquique
Los Verdes		X	Iquique
Caramucho		X	Iquique
Chanavayita		X	Iquique
Chanavaya		X	Iquique
Río Seco		X	Iquique
San Marcos		X	Iquique
Chipana		X	Iquique

Las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) son medidas de administración pesquera de beneficio pesquero artesanal que pretenden arraigar y fomentar la conservación productiva de sectores costeros. Tarapacá cuenta con 20 AMERB con decreto tramitado, de las cuales 8 operaron durante el año 2019.



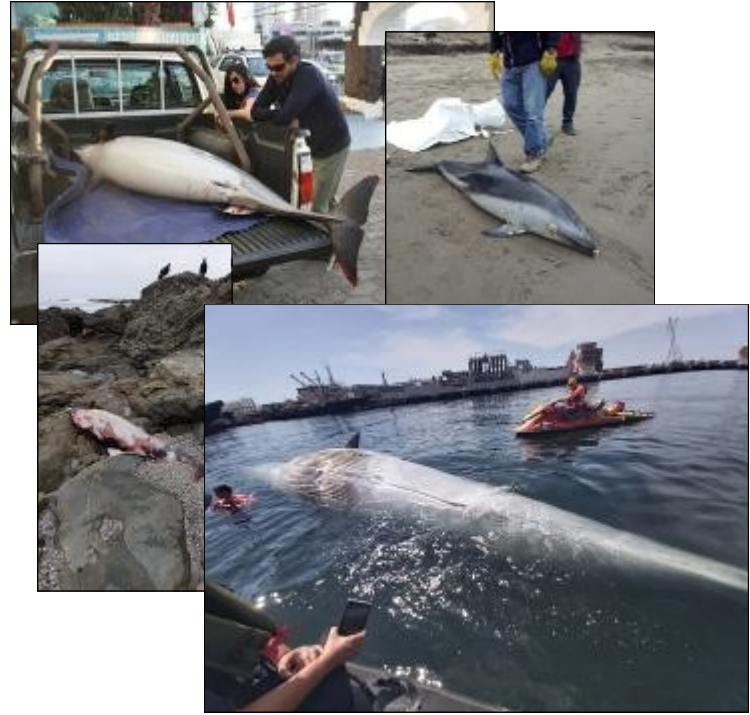
GESTIÓN AMBIENTAL



En el contexto del Acuerdo de Producción Limpia que se encuentra ejecutando la Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA), se materializó una reunión de inducción en materias relacionadas con la conservación de fauna marina protegida y la implementación de medidas destinadas a mitigar efectos de la pesca industrial con ejemplares de estas especies hidrobiológicas. La actividad se realizó en el mes de noviembre y consideró a trabajadores de planta y flota de las empresas Cía. Pesquera Camanchaca S. A. y Corpesca S. A.

El mes de octubre se destacó por el varamiento de tres ejemplares de cetáceos menores de las especies delfín común (*Delphinus delphis*), delfín oscuro (*Lagenorhynchus obscurus*) y Delfín de pico largo (*Stenella longirostris*), en eventos ocurridos entre los días 15 y 19 de dicho mes.

En diciembre se verificó el varamiento sin vida de un cetáceo mayor, probablemente ballena azul (*Balaenoptera musculus*), dentro de zona portuaria de Iquique, y se investiga posible colisión con embarcación mayor. En el año se registró un total de 23 varamientos de ejemplares de fauna marina protegida. El detalle muestra que la mayor incidencia corresponde a la especie lobo marino común (12) y varias otras especies con muy baja frecuencia; tortuga olivácea (2); ballena azul (2); lobo fino de Juan Fernández (1); marsopa espinosa (1); tortuga laúd (1); tortuga verde (1); delfín común (1); delfín oscuro (1) y delfín de pico largo (1).



Convocados por la SEREMI del Medio Ambiente, Sernapesca Tarapacá participó con un stand en una jornada de difusión en materias de educación ambiental, orientada al segmento escolar parvulario. En la ocasión se interactuó con los alumnos y sus educadoras con mensajes de conservación y cuidados del medio ambiente marino y la flora y fauna que lo habita.

En el mes de octubre se materializó inspección ambiental a las obras e instalaciones de proyecto QB2 de la empresa Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S. A. La fiscalización planificada y organizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) se desarrolló dentro del área de influencia marina y contó además con la participación de la Gobernación Marítima de Iquique.



GESTIÓN AMBIENTAL



En el mes de diciembre del presente año se realizó una inspección en terreno para verificar el cumplimiento de las condiciones autorizadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para materializar pesca de investigación en cuerpos de agua asociados al Salar del Huasco. Lo anterior, relacionado con seguimiento ambiental de compromisos asumidos por la Actualización de Proyecto Minero Quebrada Blanca, en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). La actividad dio cuenta del muestreo de 21 ejemplares de la especie íctica del género *Trichomycterus* y 63 del género *Orestias*.

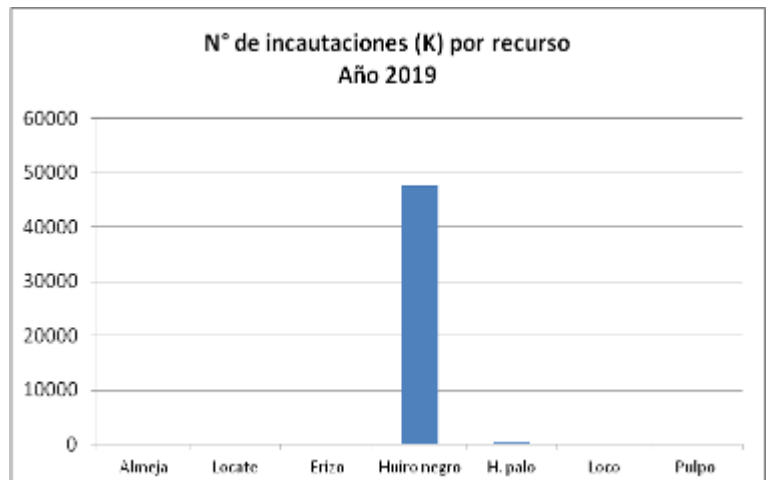
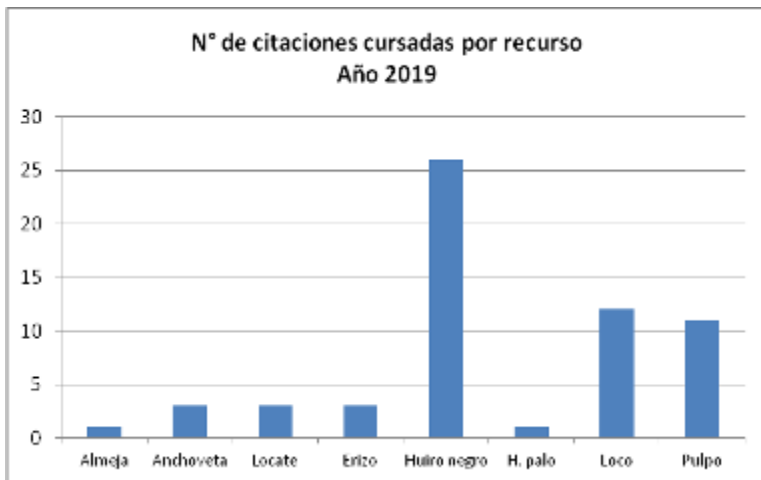
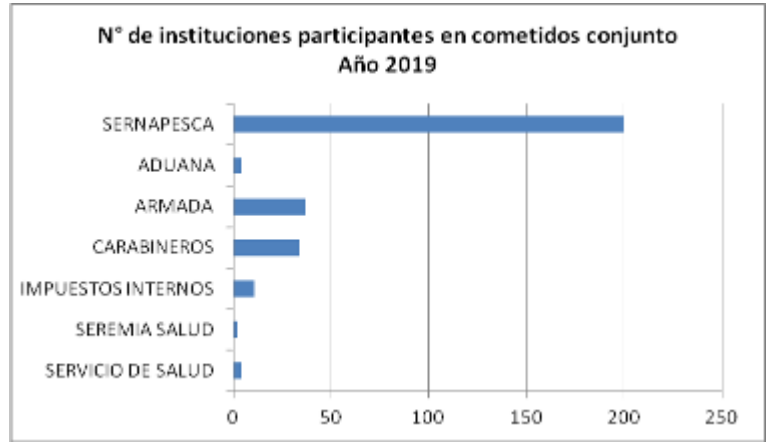
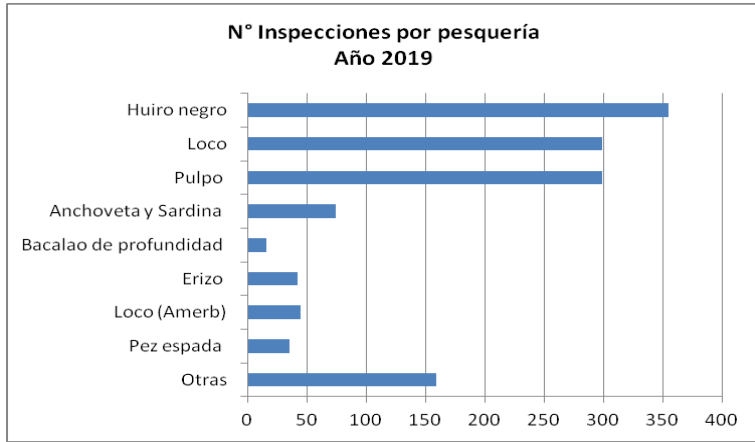
PESCA ARTESANAL

El Registro Pesquero Artesanal de la Región de Tarapacá, el año 2019 se compone de 331 embarcaciones, 224 buzos, 1.004 recolectores y 984 pescadores.

CALETA	EMBARCACIONES	BUZO		RECOLECTOR		PESCADOR	
		M	F	M	F	M	F
CAÑAMO	5	4		21	10	25	5
CARAMUCHO	4	17		72	27	33	21
CAVANCHA	36	22		66		95	3
CHANAVAYA	10	8		22	3	16	1
CHANAVAYITA	28	24		85	28	70	40
CHIPANA	15	13		38	12	6	1
LOS VERDES	9	9		46	14	12	
PISAGUA	31	24		106	18	61	8
PLAYA BLANCA	4	3		9	2	10	1
PTO. IQUIQUE	12	11		111	15	119	7
RIO SECO	10	9		39	22	11	2
RIQUELME	135	44		103	2	374	17
SAN MARCOS	32	36		115	18	44	2
TOTAL	331	224	0	833	171	876	108
		224		1004		984	



FISCALIZACIÓN PESQUERA



Durante el año 2019, el 72% de las inspecciones se dirigieron a las pesquerías estratégicas Huiro negro, Loco y Pulpo, teniendo por resultado el mayor número de infracciones e incautaciones

sobre este recurso. En los operativos conjuntos participaron otras 6 instituciones.

CAUSAS PESQUERAS

De las 44 denuncias presentadas en los tribunales durante año 2019, 31 corresponden a recursos cuya fiscalización es prioridad para el Servicio por considerarlas pesquerías estratégicas, tales como loco, algas pardas y pulpo.

Situación de causas pesqueras al cuarto trimestre de 2019				
Número de denuncias en tramitación	Denuncias ingresadas	Fallos condenatorios dictados	Fallos absolutorios dictados	Multas aplicadas en UTM
77	44	27	5	427

COMERCIO EXTERIOR

EXPORTACIONES PESQUERAS CERTIFICADAS:

Desde enero a diciembre del 2019, Sernapesca ha emitido 270 certificados sanitarios y 13 de origen legal, por concepto de exportaciones pesqueras.

La harina de pescado es el principal producto de exportación, alcanzando las 48.387 t, y el continente asiático es su principal mercado de destino.

La exportación de algas pardas con fines industriales, se sitúa en segundo lugar con 4.636 t, destinadas 100% a China.

En tercer lugar, con 2.599 t está el aceite de pescado destinado al consumo humano, siendo exportado principalmente a la Unión Europea.

Durante el presente año, los embarques de microalgas se han incorporado a los productos pesqueros de exportación, alcanzando las 48 t, a diversos mercados de destino.

PRODUCTO	2019		DESTINO
	Toneladas	Valor Fob \$ US	
Harina de Pescado	48.387	66.964.103	Corea del Sur; China; Italia; España; Japón; Taiwán; Vietnam
Aceite de Pescado	2.599	5.856.978	Bélgica, Dinamarca; Corea del Sur.
Algas pardas	4.636	5.739.098	China
Total	55.622	78.560.179	

GENERALIDADES

En los primeros días del mes de octubre de 2019, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA), en el ámbito de la ejecución del Programa de Capacitación y Fomento del Sector Pesquero Artesanal Región de Tarapacá, realizó la entrega material de equipamiento destinado a mejorar las condiciones de seguridad en las faenas de pesca extractiva propias de la pesca artesanal. La mencionada ceremonia se realizó en dependencia de la caleta Cavanha.

Con la presencia regional de un funcionario encargado de operativizar las labores propias del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), de reciente creación, se materializa la institucionalidad que se hará cargo de la administración de la inversión pública en el sector pesquero artesanal, cuyos recursos financieros provienen de los antiguos Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA) y Fondo de Administración Pesquera (FAP).

En el contexto de la Agenda Social para la Pesca y Acuicultura, proceso que se encuentra en plena etapa de implementación, Sernapesca de Tarapacá, hasta fines de 2019, ha procesado 69 solicitudes de potenciales beneficiarios. Aporte económico de carácter solidario que se espera cancelar dentro del mes de enero de 2020.



Dirección Regional de Tarapacá
Pasaje Alessandri 470, Oficina 110—Iquique
Teléfono: 56-57-2 368 150